

Nº 3

20-72-15

R. O. folio 4-

3ª memoria honoraria

1917

15

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Negociado de Obras

CLASE Premios a las fincas

Expediente promovido por Don
Jesus de Murga, solicitando un premio para
la casa en su propiedad avanzada en el curso de
Peritajes 1.



Excmo Sr. Alcalde Presidente
del Ayuntamiento de Madrid.

El que suscribe, domiciliado en Madrid
en la Avenida del Conde de Donalvar n.º 1, con
cédula personal que exhibe, á V. E. con el de-
bido respeto expone:

Que habiéndose construido en el año 1916
la finca que ocupa el solar comprendido
entre la calle de Hortaleza, Red de Landúis
y Fuencarral con el Proyecto del Arquitecto
D. Julio Martínez Zapata á V. E.

Suplica: Que si el Jurado cree reúne condiciones
especiales, no sólo por su aspecto y detalles
artísticos, sino por su construcción y tener
el máximo de altura, sin contar las
dos torres que rematan la composición
de sus tres fachadas, es de esperar no
se encuentre otra finca construida en dicho

año con tan excepcionales y únicas condiciones.
Respecto à los detalles de su construcción, que constan en la Memoria detallada del Arquitecto al pedir la licencia, sólo puedo manifestar que desde los cimientos y planta de sótanos hasta la corona de las torres, se ha construido con entramado metálico con vigas de doble T y hierros especiales; todo los muros de ladrillo y cemento, piedra y mármol en zócalos y revestimientos, azulejos, esmaltes y cristal en el resto de la decoración, y todo el material sanitario instalado así como los ascensores, con arreglo à las últimas disposiciones y con el mayor gasto, para comodidad y seguridad.

Creo que con estas ligeras indicaciones y los datos que pueda adquirir el Jurado sin necesidad de que se moleste más su atención en este escrito, podrá juzgar del mayor ó menor mérito de la finca de mi propiedad, para la cual solicito la recompensa ofrecida por el Excmo Ayuntamiento, entre las casas construidas en Madrid, en el año 1916.

Gracia que no duda merecer, tanto de la justificación de V. E. como de la rectitud del Jurado, que ha de cali-



DENTISTA

MOTOR

Ayuntamiento de Madrid

ficar, el mérito de las casas que se presen-
ten,

Dios guarde á V. E. muchos años
Madrid 15 de Junio de 1917

Jesús de Murgu.

23 de Junio 1917
Dese cuenta en su oportunidad al fin
do para la concesion de puentes a los fin
cas -



4.º

Sres
Anton
Domínguez
Ferreiros
Ab. Fernandez

Truado para la concesion de puentes a los fin
Sesion de 17 de octubre 1917 - 2ª citacion
Dada cuenta de este expediente, el fin
do acordó lo meterle al estudio de una
ponencia conjunta de los tres Docum
quer, de los Ferreros. Ab. Fernandez
y el que suscribe

El Vice Presidente
Milio Anton

Sr. D. Jesus Murga - Avenida del Consejo
de Penales - 1 -

En 19 de Octubre 1917

Acordado por la Comisión proemta del
Jurado para la concesión de premios a
las piezas terminadas en 1916, visitan
las que han optado a las mismas,
el día 22 del actual a las 3 y 1/2 de la
tarde, me permito ponerlos en su conocimiento
a fin de que se viva autorizada
a la referida comisión para la práctica
de dicha visita, a la que deberá también
concurrir si V. lo estima oportuno, el
arquitecto autor del proyecto de esa pieza
con el arte de Zapata.

Dios S^{ra} F. R.



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

NEGOCIADO 4.º

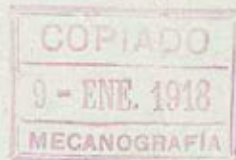
Sr. D. Jesus de Urbaza, propietario de la casa nº 1 de la
Avenida del Conde de Peñalver.

En 5 de Enero 1918

El Excmo Ayuntamiento en sesión celebrada en 28 de
Diciembre ultimo, de conformidad con lo propuesto por el
Junado para la concesion de premios a las fincas terminada
deley en 1916, se ha resuelto conceder a la finca de su pro-
piedad Avenida del Conde de Peñalver nº 1, una men-
cion honorífica de las insignias, cuya finca ha hecho cons-
trucción con arreglo al proyecto del arquitecto D. Felis-
martín Zapata

Lo que comunico a V. para su conocimiento
y satisfaccion.

Des. L.º T.º R.



Sr. D. Luis Alcantara Zapata

En 5 de Enero 1918

El Excmo Ayuntamiento en sesión celebrada en 28 de Dicie-
bre ultimo, a propuesta del Junado para la concesion
de premios a las fincas, se ha resuelto otorgar a V. una
adecuada de la mencion honorífica concedida a la finca
de D. Juan de Urbaza, en la Avenida del Conde de
Peñalver nº 1, construida bajo la direccion de V.º, un

diploma de Cooperación, como estímulo al desarrollo de
sus iniciativas, por la distinción que ha merecido su
proyecto.

Lo que comunico a V. para su
conocimiento y satisfacción



D. L. F. Arce

